

Referencia expediente Segex 283656R

Asunto: Subsanción y mejora de la solicitud.
Destinatario: D. Manuel Bueno Ortuño, en representación de D^a María Ortuño
C/Colón, 1 A
Bonete (Albacete)

Una vez vista la solicitud de D. Manuel Bueno Ortuño en representación de D^a María Ortuño, de licencia de vallado de la parcela catastral 10.540 del polígono 4 del municipio de Bonete (Albacete), y en orden a continuar con su tramitación, se le requiere con este escrito para que en el plazo de 10 días, contados desde la recepción de esta notificación, presente la documentación siguiente de acuerdo con el informe técnico emitido por la Arquitecta del Servicio de Asistencia Técnica a los Municipios de la Excmá Diputación Provincial de Albacete Cod.1646995 - 06/03/2020:

- a) Presupuesto desglosado de la ejecución material de la obra
- b) Acreditación de referencia catastral de la parcela
- c) Acreditación del derecho bastante, de manera que forme parte del expediente.
- d) Memoria descriptiva en la que se indique: a) Finalidad del vallado, permitiéndose los vallados para impedir el paso de animales en parcelas agrícolas, dado que según catastro figuran olivos en la parcela. b) Descripción de los materiales, altura y tipo de anclaje al terreno de los vallado. Los conformados por malla metálica con finalidad de impedir el paso de ganado o delimitar parcelas, no tienen carácter constructivo, por lo que no requieren el trámite de calificación urbanística. c) Trazado del vallado: plano o croquis en el cuál se especifique con claridad la longitud y superficie a vallar, donde se señalen retranqueos a linderos y caminos de acuerdo con el artículo 55 del TRLOTAU.

Del mismo modo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, se le advierte que, en el caso de no presentar la documentación en el plazo indicado, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo de las actuaciones. No obstante, dado el estado de alarma se suspenden los plazos administrativos.

En Bonete, a 26 de marzo de 2020

La Alcaldesa
Fdo.- Josefina Mansilla Ortuño
(Fdo digitalmente al margen izq.-)